## Primera muerte por dengue en Hidalgo

- El aumento de casos tiene que ver con cambios estacionales atípicos
- El deceso ocurrió en Jacala; se descubrió la adaptación del mosco
- La Secretaría de Salud ha destinado mayor presupuesto para combatirlo

**NATHALIGONZÁLEZ** /P6





▲ Foto Especial

## Lenia Batres sepulta posible liberación de Mario Aburto

- La Suprema Corte determinó reponer el procedimiento en el juicio de amparo
- Con la resolución, la instancia judicial garantiza que se escuche a las víctimas del crimen
- Aburto ha estado recluido en varios penales, cumpliendo una condena de 30 años

REDACCIÓN / P2



## Procuraduría investiga enriquecimiento ilícito

# Exrectores enfrentan órdenes de aprehensión

● El recurso fue ingresado ante el juzgado segundo de distrito

ADELA GARMEZ/P2

- En ambos casos se resolvió negar la suspensión provisional
- No se le ha dado trámite debido al paro de labores
- Hay pendientes dos denuncias en contra de la UAEH



## Informa Edda Vite mejoras a infraestructura

▲ Durante la presentación de su segundo informe de actividades, la presidenta del DIF Hidalgo, Edda Vite Ramos, detalló que de los eventos con causa realizados en el último año se recaudaron 8.5 millones de pesos, los cuales fueron invertidos para rehabilitar espacios para las infancias, adolescencias y adultos mayores. Foto Benjamín H. V. /P3



Ahora a la presidenta Claudia Sheinbaum le parece sospechosa la liberación de quien ha usufructuado la inteligencia de la UAEH por cuatro décadas". Alberto Witvrun/P8

## **OLaJornada**

**Directora General** Carmen Lira Saade **Director Fundador** Carlos Payán Velver

#### LA JORNADA HIDALGO

## **Editor Responsable**

Rafael María de la Cruz Cardona Sandoval

#### **Director Editorial**

Jorge González Correa

#### Coordinadora General

Fabiola González Ceballos



INTERNET lajornadahidalgo.com/



@JornadaHidalgo



https://www.facebook. com/LaJornadaHidalgo/

## CONTACTO COMERCIAL



comercial@hidalgo. jornada.com.mx



Tel: 5589510832

## Publicación diaria, 24 de octubre de 2024

## Domicilio de la publicación

Plaza Juárez No. 124, Piso Comercial 2, Col. Centro, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo.

## Impresión:

Imprenta de Medios, S.A. de C.V., Av. Cuitláhuac No. 3353, Col. Ampliación Cosmopolita, Alc. Azcapotzalco, C.P. 02670,

## Distribución:

Distribuidora y Comercializadora de Medios, S.A. de C.V., Av Cuitláhuac No. 3353, Col. Ampliación Cosmopolita, Alc. Azcapotzalco, C.P. 02670, CDMX.

Certificado de Licitud de **Título y Contenido**, 17440 otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

Certificado de Reserva otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor: 04-2021-080217242200-101

HAY DENUNCIAS POR CASO DE ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO

# Exrectores enfrentan órdenes de aprehensión



Tramitaron por separado juicios de amparo; el recurso fue ingresado ante el juzgado segundo de distrito

## **ADELA GARMEZ**

Los exrectores de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH), Humberto V. G. y Adolfo P. L. tramitaron por separado juicios de amparo por órdenes de aprehensión giradas en su contra.

El recurso legal fue ingresado ante el juzgado segundo de distrito el pasado 23 de agosto, pero no se le ha dado tramite debido al paro de labores que mantiene el Poder Judicial federal de Hidalgo desde el pasado 21 de agosto derivado de la reforma judicial.

En el primer caso, el expediente del regidor de Pachuca por el Partido del Trabajo (PT) quedó registrado bajo el número 1387/2024 contra actos del Juzgado de Control, juicio oral y ejecución del primer circuito judicial con residencia en la capital del estado.

En la demanda reclama la orden de aprehensión y/o detención y/o comparecencia girada en su contra y la ejecución de dicho mandato; sin embargo, debido a que ya fue emitida la orden de aprehensión, el juez determinó negar la suspensión provisional del acto re-

■ El expediente del regidor de Pachuca por el Partido del Trabajo (PT) quedó registrado bajo el número 1387/2024 contra actos del Juzgado de Control, juicio oral y ejecución del primer circuito judicial con residencia en la capital del estado. Foto Benjamín H. V.

clamado, "toda vez que ya fue(ron) emitido(s), por lo que le reviste el carácter de consumado y contra el mismo es improcedente la suspensión, pues concederla implicaría la restitución a la parte quejosa en el goce de los derechos fundamentales que estima violados".

En cuanto a las consecuencias de la emisión de la orden de aprehensión y/o detención y/o comparecencia, le fue concedida la suspensión provisional, a efecto de que las autoridades responsables se abstengan de privar de la libertad personal a la parte quejosa hasta que se resuelva sobre la suspensión definitiva, quedando a disposición del juzgado segundo únicamente en cuanto a su libertad se refiere y a disposición de la autoridad responsable respectiva, por lo que hace a la continuación del procedimiento de donde deriva el acto que se reclama.

No obstante, si la orden se refiere a delitos que por su gravedad la ley expresamente prohíba conceder la libertad provisional bajo caución, conforme al sistema tradicional, o bien, merezca prisión preventiva oficiosa, la suspensión sólo producirá el efecto una vez que la parte quejosa sea privada de la libertad y quedará a disposición del juzgado de distrito en cuanto a su libertad personal se refiere y de la autoridad por lo que hace a la continuación del procedimiento en el lugar de su reclusión.

Situación similar ocurre con el amparo 1393/2024 a nombre del exrector Adolfo P.L. En este caso, el juzgado segundo de distrito recibió el oficio de cuenta signado por el magistrado presidente y relator de la Sala Colegiada del Sistema Penal Acusatorio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo, mediante el cual remitió el escrito de demanda signado por el quejoso contra actos reclamados al Juzgado de Control, Juicio Oral y Ejecución del Primer Circuito Judicial con residencia en Pachuca y otras autoridades.

Los actos reclamados son la orden de aprehensión y/o detención y/o comparecencia girada en su contra y la ejecución de dicho mandato. Respecto al primero, le fue negada la suspensión provisional debido a que fue librada la orden, mientras que se le concedió la protección provisional de la justicia federal para evitar su

Aunque no se sabe el motivo por el que ambos recurrieron al Poder Judicial federal, en julio del año pasado el entonces encargado de despacho de la Procuraduría General de Justicia de Hidalgo (PGJEH), Santiago Nieto Castillo, informó que había dos denuncias en contra de la casa de estudios por los delitos de enriquecimiento ilícito y peculado que ascienden a 132 millones de pesos.

Además, afirmó que los señalamientos eran "exactamente los mismos que se habían presentado en el año 2019, porque hay temas relacionados no solamente en el ámbito federal sino también en el ámbito local con contrataciones con empresas".

## Lenia Batres sepulta posible liberación de Mario Aburto



**REDACCIÓN** 

La ministra Lenia Batres Guadarrama decidió mantener a Mario Aburto en prisión. Con su voto, la mañana de este miércoles, la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó reponer el procedimiento en el juicio de amparo para garantizar que se escuchara a las víctimas del crimen.

El caso quedó suspendido desde el pasado 25 de septiembre, cuando la votación en la Primera Sala de la Suprema Corte resultó en un empate: dos votos en contra y dos a favor de revocar el amparo que Mario Aburto había solicitado para recuperar su libertad.

El ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá y la ministra Loretta Ortiz Ahfl votaron por revocar el amparo que le daría la libertad al asesino de quien fuera candidato del PRI a la presidencia de la República, Luis Donaldo Colosio Murrieta, en 1994.

La ministra Margarita Ríos Farjat y el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena se pronunciaron por confirmar el amparo, que cancelaba la condena original de 45 años e imponía una pena de 30 años de cárcel, los cuales se cumplieron en marzo pasado.

El ministro Jorge Mario Pardo

Rebolledo se declaró impedido para conocer el asunto, ya que, en 1996, cuando era juez de Distrito, declaró inocente a Othón Cortés, señalado por la Procuraduría General de la República (PGR) de ser el segundo tirador contra Colosio.

Para resolver el empate, se llamó a la ministra Lenia Batres, de la Segunda Sala, quien votó por ordenar la reposición del procedimiento de amparo, con el objetivo de llamar a las víctimas del delito, es decir, a la familia de Colosio Murrieta.

La ministra acudió a la Sala y votó a favor del sentido del proyecto del Alcántara Carrancá, para dejar sin efecto el amparo y reponer el procedimiento.

"Por ello, ante la revisión de la sentencia de amparo que había concedido la protección a Mario Aburto Martínez, la Corte considera que las víctimas deben tener la oportunidad de presentar los recursos legales y constitucionales a que tienen derecho, ya que ello tiene efectos directos en la determinación de la responsabilidad del sujeto activo", se lee en el documento.

Aburto ha estado recluido en varios penales, cumpliendo una condena de 30 años de prisión por el magnicidio. Actualmente, está en un penal de Guanajuato.

El 23 de marzo de 1994, mientras Colosio realizaba un mitin de campaña presidencial en Lomas Taurinas, Tijuana, Baja California, fue asesinado a tiros. Aburto fue arrestado en el lugar y posteriormente condenado.

EDIFICARON EL COMEDOR COCINA DE LA CASA DEL NIÑO

# Mejora DIF infraestructura con 8.5 mdp recaudados



## Se invirtieron 300 millones de pesos para la construcción de tres albergues para migrantes

**ADELA GARMEZ** 

La presidenta del DIF Hidalgo, Edda Vite Ramos, detalló que de los eventos con causa realizados en el último año se recaudaron 8.5 millones de pesos, los cuales fueron invertidos para rehabilitar espacios para las infancias, adolescencias y adultos mayores.

Durante la presentación de su segundo informe de actividades al frente del organismo asistencial, detalló que se mejoró la Casa de la Adolescente y transición, la cual alberga a 45 personas; asimismo, se construyó el comedor cocina de

la Casa del Niño, lo que beneficia a 60 menores.

De igual manera, se rehabilitaron los baños de Casa Cuna y se construyó una Casa de Día; por esto, agradeció a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC), Cámara Nacional del Comercio (Canaco), iniciativa privada y al Patronato del DIF estatal por su apoyo para la realización de estos proyectos.

Por otra parte, Vite Ramos precisó que fueron invertidos 300 millones de pesos para la construcción de tres albergues para migrantes, el cual da alojamiento y comida a niñas, niños y adolescentes en trán-

▲ Durante la presentación de su segundo informe de actividades al frente del organismo asistencial, Edda Vite Ramos detalló que se mejoró la Casa de la Adolescente y transición. Foto Benjamín H. V.

sito solos o acompañados.

Además, agregó que está en construcción el albergue para ese grupo poblacional en Pachuca. La presidenta de DIF estatal reconoció que los logros alcanzados por la institución se deben al trabajo coordinado entre todos los trabajadores y las instancias que apoyan en los programas y proyectos.

Asimismo, afirmó que seguirá trabajando con las presidentas y presidentes municipales y de los DIF municipales para abrir el rezago social en la entidad y brindar servicios de calidad a la

## Reciben 37 peticiones para aumentar tarifas

**SOCORRO ÁVILA** 

En lo que va del año, la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado ha recibido 37 solicitudes de diferentes organizaciones del transporte público para solicitar un aumento a la tarifa actual, sin embargo, ninguna de estas ha procedido hasta el momento.

Así lo informó el director general del Transporte Convencional de Hidalgo, Elías Miguel Fernández Chequer, tras asegurar que 34 de estas solicitudes no cumplieron con los requisitos que establece la Ley de Movilidad y Transporte del Estado, en tanto que las otras tres ingresaron información parcial o incompleta por lo que se les solicitó subsanar.

De acuerdo con el funcionario estatal, la modificación a la tarifa del transporte público debe estar justificada por diferentes elementos que establece la normatividad estatal.

Entre ellos, estudios que comprueben la longitud, tipo y características de la ruta o servicio

que se preste, las frecuencias o especificaciones del servicio a operar, las características de la superficie de rodamiento y las pendientes de las vías públicas y todos los demás aspectos a los que esté sujeto el itinerario o servicio correspondiente.

Además del costo en la operación de la prestación del servicio y la demanda para calcular el margen de utilidad que permita al concesionario obtener una ganancia; el desarrollo económico de la zona o lugar de que se trate; características de la superficie de rodamiento para definir el desgaste de las unidades, entre otros estudios.

Fernández Chequer reconoció que en anteriores administraciones existía una omisión para aplicar lo que establece la ley en las solicitudes de aumento a la tarifa, por lo que en la actualidad los transportistas piden únicamente la modificación sin la debida justificación.

'Estaban acostumbrados a solicitarlo de esta forma... antes no lo hacían, siempre lo hacían de que queremos aumento", expuso, tras insistir que en esta ocasión las solitudes deberán cumplir con lo que establece la ley



▲ Tres organizaciones de transportistas ingresaron información parcial o incompleta, por lo que se les solicitó subsanar. Foto Benjamín H. V

## **HISTORIAS QUE CONTAR**

## Pasado borrascoso

**CARLOS SEVILLA** 

A PRESIDENTA CLAUDIA Sheinbaum y el dirigente del Partido Acción Nacional (PAN), Marko Cortés Mendoza, fustigaron al expresidente Felipe Calderón Hinojosa, (2006-2012). Todo surgió, según dijo, porque no conoció de malos manejos de quien fue su secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna, condenado recientemente a 38 años de prisión en Estados Unidos.

LA MANDATARIA FUE concisa en conferencia matutina al descalificar a Calderón Hinojosa, y con un lenguaje directo lo consideró "un cínico", al manifestar que no se dio cuenta que su colaborador estaba coludido con el cártel de Sinaloa. Y demandó:" Por lo menos debería ofrecer disculpas".

APUNTÓ QUE LA pena impuesta a García Luna "habla de la decadencia, de la degradación del sexenio de Calderón". Y en la misma forma criticó al líder panista Marko Cortés, por haberse deslindado del exfuncionario federal. Remarcó: "Que se vea dónde está la hipocresía", porque ese partido, sostuvo, "ha tapado muchos delitos, como el cártel inmobiliario".

GARCÍA LUNA FUE detenido el 9 de diciembre de

2019. Sobre su condena, 38 años, se menciona que cumplirá 25, no olvidando el tiempo que ha estado preso y lo que pueda obtener a su favor por buena conducta.

A SU VEZ, Felipe Calderón aludió a las políticas de su administración: "Nosotros nos enfrentábamos a los criminales, arriesgábamos nuestras vidas, defendíamos a la gente; el PAN tiene esa carta con qué acreditarse como alternativa para México".

Y MARKO CORTÉS reviró que el expresidente no debería hacerse el indignado." Los indignados somos los mexicanos, los panistas. México y el PAN merecen una puntual explicación y disculpas"

INSISTIÓ EN QUE el verdadero tropiezo de su partido "se dio en el mandato de Calderón Hinojosa, cuando la aspirante presidencial Josefina Vázquez Mota quedó en tercer lugar en las elecciones de 2012. Apuntó que la dejó sola al no ganar su candidato, Ernesto Cordero, y siendo presidente de México, haber tenido un tercer lugar y en consecuencia haber tenido la peor caída en la historia del PAN; "ahí sí caímos en puntos. Yo recibí el partido en 17 puntos y terminó en 17 puntos porcentuales", es decir, mantuvo su intención de voto.

SHEINBAUM PRECISÓ QUE no le corresponde decir

si el expresidente estaba o no involucrado en los delitos que le imputó la justicia norteamericana a quien fue su funcionario. Tocó el tema de los secuestros, de 733 en 2006 a mil 421 en 2012, y que en general, en toda su gestión fueron más de 7 mil casos, de acuerdo con una gráfica.

LA PRESIDENTA TRAJO a cuento el libro Los años de las luchas, del exmandatario francés Nicolás Sarkozy. Palabra por palabra, dijo: "La relación de fuerza entre ambos hombres estaba invertida" y era García Luna "quien dictaba su voluntad al presidente y no al revés".

TAMBIÉN COMENTÓ QUE era relevante que la exembajadora estadounidense Roberta Jacobson declarara que Calderón Hinojosa tenía en su poder información sobre los nexos de su secretario, y no hizo nada. También indicó lo que dijo su antecesor, Andrés Manuel López Obrador, quien expusiera: ¿Dónde están los recursos? Si son de procedencia ilícita, ¿cómo es posible que se sigan utilizando libremente?".

Y ACLARÓ QUE el tema no es para ella de particular interés "...levantar una investigación particular sobre Felipe Calderón, más allá de lo que haga la fiscalía, que es autónoma".







#### COMUNICADO OFICIAL

## PRESENTACIÓN DEL ARTISTA "LUIS MIGUEL"

ESTADIO DE FÚTBOL "MIGUEL HIDALGO"

Pachuca de Soto, Hidalgo; 23 de octubre de 2024

## A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS DERECHOS DE ACCESO EXCLUSIVOA LAS LOCALIDADES CONOCIDAS COMO PLATEAS:

En el marco de la **presentación del artista "Luis Miguel"** en esta ciudadcapital, como parte de su gira 2024, la cual se llevará a cabo en las instalaciones del Estadio de fútbol "Miguel Hidalgo", el Gobierno del Estado de Hidalgo pone a su disposición la plataforma <a href="https://palcos.hidalgo.gob.mx">https://palcos.hidalgo.gob.mx</a> la cual, ha sido diseñada con la finalidad de optimizar y brindar celeridad alprotocolo de entrega de los boletos de acceso al evento que se llevará a caboel próximo día domingo 27 de octubre.

#### La plataforma contiene un formulario, mismo que deberá ser requisitado con información actual y veraz.

A partir de la información proporcionada, el sistema concluirá el procedimiento de dos maneras;

- A través de la emisión de un "Acuse de Cita", el cual indicará el lugar, fecha y hora de la entrega de los accesos a que haya lugar, previa entrega y cotejo de la documentación que, para tales efectos, más adelante se señala; y
- Mediante una ventana emergente que canalizará al usuario a un medio de atención personalizado, el cual se ha creado con el objeto de atender aquellos casos que, a partir de la información aportada, nopermita concluir el procedimiento a través de la emisión de un Acusede Cita.

A partir de la programación de cita, **el titular de los derechos de accesoexclusivo deberá presentarse de manera personal**, con la siguiente documentación:

- 1. Impresión del Acuse de Cita;
- 2. Original y copia simple del Título de Aportación o Título de Licencia Exclusiva;
- 3. Original y copia simple de la identificación oficial vigente;
- 4. La totalidad de las tarjetas de acceso (originales y vigentes), expedidas por la Promotora del Club Pachuca, S.A. de C.V.;
- Copiasimple del recibo de pago que, en términos de la cláusula quinta párrafo segundo del Título de Aportación o Título de Licencia Exclusiva, acredite el cumplimiento del pago por concepto de cuotas de mantenimiento del presente año; y
- 6. De ser el caso, copia simple del documento por el que se hizo constarcualquier reubicación (plateas).

Para el supuesto de que el titular, se presente por conducto de representante, éste deberá, sin excepción alguna, presentar copia simple del poder notarial que acredite las facultades de administración otorgadasa su favor.







Cabe aclarar que, las citas generadas por la plataforma son **personales e intransferibles**, por lo que su asistencia deberá ser **puntual**, lo anterior, coadyuvará al desarrollo óptimo de las actividades a realizar.

La prerrogativa de acceso a los eventos llevados a cabo en el Estadio de fútbol "Miguel Hidalgo", establecida en los Títulos de Aportación o Títulos de Licencia Exclusiva, le es inherente, única y exclusivamente, a la persona a quien le fue expedido, por tanto, desde este momento se informa que los boletos de acceso serán entregados, de manera exclusiva, a la persona señalada en los referidos títulos.

La presentación del artista "Luis Miguel" en esta ciudad capital, como parte de su gira 2024, no es organizada por el Gobierno del Estado, por tanto, sehace de su conocimiento que, las disposiciones reglamentarias que regulen el acceso y permanencia en el evento, quedarán bajo responsabilidad de la empresa promotora, quien ha determinado que, durante el día del evento, queda prohibido el acceso a las respectivas plateas, con alimentos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, y otros.

El acceso al evento será exclusivamente con los boletos del evento, por tanto, las tarjetas usadas para ingresar a los encuentros deportivos no tendrán validez.

Finalmente, la actual Administración Pública Estatal, como parte de la estrategia para promover el desarrollo del arte y la cultura en el Estado de Hidalgo, con base en el respeto, difusión y beneficios para la población, fomenta la expresión de ideas y emociones, a través de cualquier actividad artística y cultural, como un medio para el desarrollo dinámico y unificador de la sociedad hidalguense.

Para cualquier duda o aclaración del contenido del presente comunicado, se pone a su disposición el siguiente medio de contacto:

Teléfono: (771) 71-76000 Ext. 6856

Horario de atención: 09:00 -16:00 hrs.

Atentamente

Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo





EL DECESO OCURRIÓ EN JACALA

# Primera muerte por dengue en Hidalgo



## El aumento de casos tiene que ver con cambios estacionales atípicos y con adaptación del mosco

## NATHALI GONZÁLEZ

La titular de la Secretaría de Salud en Hidalgo, Vanesa Escalante Arroyo confirmó la primera muerte por dengue grave en Hidalgo, ocurrida en el municipio de Jacala.

La semana pasada se había informado que en Hidalgo se estudiaba una muerte por probable dengue, según el informe "Situación Epidemiológica de Dengue en México", de la Secretaría de Salud federal, semana epidemiológica 41.

De acuerdo con la funcionaria

▲ De acuerdo con la secretaria de Salud, Vanesa Escalante, de los mil 326 casos de dengue registrados este año en Hidalgo, diez han sido de variedad grave. Foto Especial

estatal de los mil 326 casos de dengue registrados este año en Hidalgo, diez han sido de variedad grave.

Ante el panorama de aumento de casos infectados por la picadura del mosquito transmisor del dengue, *Aedes aegypti*, Escalante ase-

La Secretaría de Salud ha destinado mayor presupuesto para combatirlo

guró que la dependencia a su cargo ha destinado mayor presupuesto para combatirlo.

"Se han comprado más motomochilas y más aspersores. Una inversión de más de 4 millones para equipamiento en atención al dengue", dijo, y sostuvo que incluso, se habla de una extensión del contrato de estos insecticidas que se utilizan para poderlos dispersar.

Para la titular de la Secretaría de Salud en Hidalgo, el aumento de casos de dengue tiene que ver con cambios estacionales atípicos y con adaptación del propio mosco.

"El mosco ya ha llegado a municipios donde anteriormente no lo habíamos visto como Ixmiquilpan, Tasquillo y Zimapán. Esto quiere decir que el vector se está acondicionando".

Según la fuente federal, se han registrado casos de dengue en San Felipe Orizatlán, Jaltocán, Huejutla de Reyes, Huautla, Xochiatipan, Atlapexco, Tlanchinol, Huazalingo, Yahualica, Calnali, Tlanchinol, Lolotla, Tepehuacán de Guerrero, Molango de Escamilla, Metztitlán, Zacualtipán de Ángeles, Tianguistengo.

También en los municipios de Tecozautla, Zimapán, Pacula, Jacala de Ledezma, la Misión, Chapulhuacán, Tasquillo, Ixmiquilpan, San Bartolo Tutotepec y Huehuetla.

## Tlaxcoapan adeuda 13.7 millones a la CFE

#### **JOSELYN SÁNCHEZ**

El municipio de Tlaxcoapan adeuda a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) un monto de 13 millones 779 mil 459.29 pesos, correspondientes a la falta de pago por consumo de energía eléctrica de 2018 a 2020, durante la administración de Jovani Miguel León Cruz; así lo dio a conocer la presidenta municipal, Teresa Olivares Reina.

Durante la quinta sesión extraordinaria de cabildo, la alcaldesa informó que la semana pasada recibieron la visita de personal de la CFE, quienes les notificaron sobre el adeudo histórico y solicitaron la realización de un convenio para acordar un pago mensual. De no cumplirse, advirtieron con cortar el suministro de energía eléctrica.

Teresa Olivares detalló que el adeudo corresponde a tres años: en 2018 se deben 610 mil 889.29 pesos, en 2019, seis millones 894 mil 758 pesos, y en 2020, seis millones 273 mil 811 pesos. Estos adeudos se generaron durante la administración de Jovani Miguel y el consejo ciudadano.

El cabildo aprobó por unanimidad que la presidenta municipal firme el convenio con la CFE para ir cubriendo el adeudo histórico. Además, Olivares comentó que también existe una deuda de siete millones de pesos por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR), no pagada durante el mismo periodo.

Es importante mencionar que, en septiembre de este año, Jaime Pérez, exalcalde de Tlaxcoapan, en una entrevista con La Jornada Hidalgo, explicó que, al inicio de su administración, se adeudaban más de 20 millones de pesos a la CFE, de los cuales se pagaron alrededor de seis millones. Reconoció que dejaría una deuda de casi 14 millones de pesos a la nueva administración.

Pérez Suárez aseguró que durante su gestión se pagaron todos los recibos de luz, por lo que no se generarían nuevas deudas, solo quedaba



▲ El municipio debe casi 14 millones de pesos por consumo de energía durante la gestión de Jovani Miguel León. Foto Joselyn Sánchez

la deuda histórica. En cuanto al ISR, explicó que la deuda recibida fue de casi 37 millones de pesos, que no se pagaron al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Indicó que los impuestos sí se retuvieron a los trabajadores del ayuntamiento, pero no se pagaron al SAT. Durante su gobierno, se hicieron aportaciones para cubrir esa deuda, incluso se les descontó del fondo general de participaciones, lo que redujo los recursos disponibles para obras públicas.

El exedil detalló que el SAT descontaba mes con mes, y se aportaron aproximadamente ocho millones de pesos: seis millones de la administración 2012-2016, presidida por Miguel López, y dos millones correspondientes a la deuda de Jovani Miguel León Cruz.

León Cruz dejó pendiente el pago del ISR de toda su administración (2016-2020), por lo que Jaime Pérez calculó que la deuda podría ascender a más de 20 millones de pesos. A esto se suman los casi 14 millones de pesos de deuda de luz con la CFE, lo que da un aproximado de 34 millones de pesos en deudas entre estos dos conceptos.

## Municipios de la Huasteca están anormalmente secos

## NATHALI GONZÁLEZ

Aunque el pasado mes de septiembre todos los municipios en Hidalgo permanecieron libres de sequía tras las intensas precipitaciones, en la primera quincena de octubre, 13 demarcaciones pasaron a niveles anormalmente secos.

En estas condiciones se ubicó la mayoría de los municipios de la Huasteca, según el reporte Monitor de Sequía en México, de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y el Servicio Meteorológico Nacional, que este miércoles dio a conocer la Dirección Local de Hidalgo.

Anormalmente secos se enlistó a Atlapexco, Calnali, Chapulhuacán, Huautla, Huazalingo, Huejutla de





Hidalgo enfrentó las condiciones más extremas de sequía en los últimos dos años

Reyes, Jaltocán, Lolotla, San Felipe Orizatlán, Pisaflores, Tepehuacán de Guerrero, Tlanchinol y Yahualica.

El resto, 71 municipios hidalguenses permanecieron sin grado de sequía hasta el 15 de octubre. ▶ Pese a las recientes precipitaciones, 13 demarcaciones padecen de sequedad. Foto Benjamín H. V.

Según la clasificación de la Conagua, la condición anormalmente seca se trata de sequedad y no es una categoría de sequía. Se presenta al inicio o al final de un periodo de sequía.

Al inicio de un período de sequía debido a la sequedad de corto plazo puede ocasionar el retraso de la siembra de los cultivos anuales, un limitado crecimiento de los cultivos o pastos y existe el riesgo de incendios.

Al final del período de sequía puede persistir déficit de agua, los



pastos o cultivos pueden no recuperarse completamente.

Hidalgo fue una de las entidades con las condiciones más extremas de sequía en los últimos dos años, llegando a presentar todos los niveles de sequía, y hasta agosto de 2024 logró salir de los más graves: extrema y excepcional.

Cabe recordar que, por la presencia de la peor sequía, el gobierno estatal pidió una declaratoria de emergencia para 31 municipios, que meses después llegó a 55.





▲ Lourdes Almeida utiliza fotografías propias, de archivo y generadas por inteligencia artificial, así como libros de artista, arte-objeto, y obras de patchwork y bordado para examinar las experiencias de abuso". Foto Benjamín H. V.

## LA ARTISTA HA SIDO GALARDONADA POR LA UNESCO

# Reflexión sobre violencia de género, en la Fototeca

"Alias vitas: mi linaje femenino" cuestiona la persistencia de la violencia de género en la sociedad mexicana

## AMÉRICA CASTILLO

La Fototeca Nacional del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) acogerá la exposición "Alias vitas: mi linaje femenino" de la reconocida fotógrafa y artista visual mexicana, Lourdes Almeida, desde el 24 de octubre de 2024 hasta el 21 de febrero de 2025. La muestra se llevará a cabo en la Sala Nacho López en Pachuca.

La exposición es una reflexión sobre la violencia de género y sus efectos, un tema que Almeida exploró desde 1993. La artista utiliza fotografías propias, de archivo y generadas por inteligencia artificial, así como libros de artista, arte-objeto, y obras de patchwork y bordado para examinar las experiencias de abuso

y la posibilidad de su transformación a través de la creación visual.

"Alias vitas: mi linaje femenino" pone en diálogo las miradas y los cuerpos de las antepasadas y progenitoras femeninas de Almeida con los suyos propios, cuestionando la persistencia de la violencia de género en la sociedad mexicana y la necesidad de visibilizarla y tomar acciones para su erradicación.

Lourdes Almeida, nació en la Ciudad de México en 1952, es una de las fotógrafas más versátiles de la fotografía mexicana contemporánea. Trabaja en el ámbito editorial y cinematográfico, documenta la diversidad de la población mexicana, sus estructuras sociales, su cultura y su arte, y ha realizado creaciones multimedia e investigaciones históricas.

Fue galardonada con premios







Almeida es una de las fotógrafas más versátiles de la fotografía mexicana contemporánea

nacionales e internacionales por la UNESCO, el Sistema Nacional de Fototecas del INAH y el Instituto Nacional de Bellas Artes, entre otros.

La exposición es un testimonio de cómo el trabajo de Almeida constantemente desafía y cuestiona los límites del medio fotográfico y de las identidades sociales, dando forma al lema feminista "lo personal es político" a través de una profunda exploración que combina lo íntimo con lo arquetípico.

## Estación Terrena será sede de Noche de las Estrellas

#### NATHALI GONZÁLEZ

Por primera vez la Estación Terrena Tulancingo será sede de La Noche de las Estrellas, uno de los eventos más importantes de divulgación científica en México.

Así se suma un lugar tan emblemático para los hidalguenses —considerado el primer nodo satelital de México hacia el mundo— a dicha iniciativa para acercar el conocimiento astronómico a la comunidad.

Noche de las Estrellas Tulancingo está programada para el 9 de noviembre de las 14 a las 23 horas, y la entrada es libre.

Se tienen planeadas diferentes actividades, entre las que se encuentran exhibición interactiva, charlas en temas diversos de ciencias naturales, física, ingeniería y astronomía, observaciones astronómicas, arte y cultura (esculturas, artefactos, prehispánicos y artistas invitados).

También para ese día se llevarán a cabo visitas guiadas para conocer la historia de este espacio administrado por la Financiera para el Bienestar (Finabien), antes Telecomm, y su papel clave en telecomunicación satelital durante más de 50 años.







Este año se celebra la vida y obra de Marie Curie, ganadora de dos Premios Nobel

Destaca que Noche de las Estrellas se lleva a cabo simultáneamente en más de 100 sedes del país.

De acuerdo con el Distrito de Educación, Salud, Ciencia, Tecnología e Innovación (DESCTI), este proyecto nacional ha logrado captar la atención de miles de personas de todas las edades, al acercar la astronomía y otras ciencias al público a través de actividades como observaciones con telescopios, talleres, conferencias y exposiciones interactivas.

Este año se celebra la vida y obra de Marie Curie, primera persona, y única mujer hasta hoy, en ganar dos Premios Nobel, uno de física y uno de química, a 90 años de su partida.



▲ El evento de divulgación científica se llevará a cabo simultáneamente en más de 100 sedes. Foto Especial

## Actopan celebrará el Día de Muertos para atraer turistas

## AMÉRICA CASTILLO

El municipio de Actopan se prepara para celebrar el "Festival de los Muertos y Uno que Otro Vivo" del 1 al 3 de noviembre. La alcaldesa, Imelda Cuéllar Cano, junto con otros funcionarios municipales y estatales, extendieron una cordial

invitación a los habitantes y visitantes durante rueda de prensa.

El festival es una celebración que refleja el corazón y el alma de las tradiciones del municipio y del Valle del Mezquital. Según la alcaldesa, no es solo una fecha, sino un momento para honrar la memoria de los seres queridos y celebrar la vida.

Este evento combina las tradiciones locales con un atractivo cultural que se espera atraiga a turistas y genere un impacto económico significativo en el municipio.

El festival comenzará el 1 de noviembre de 2024 a las 11:30 horas con una inauguración en la explanada de la Presidencia Municipal. El primer día incluirá cantos, cuentos y encantos relacionados con el Día de Muertos, un desfile de catrinas y catrines, una caminata titulada "Almas y Luz", y una celebración entre vivos y muertos con la participación de talento artístico local.

El segundo día, 2 de noviembre, contará con música, un des-

file de carros alegóricos, una callejoneada y la obra teatral "La Llorona".

Finalmente, el 3 de noviembre, bajo el lema "Recuérdame", se colocará una ofrenda en un altar, habrá una presentación de ballet folclórico, una función al aire libre y la obra teatral "Coco, Recuérdame en tu Corazón".

## El Reloj

Mario Aburto no es un magnicida, es un homicida



## https://lajornadahidalgo.com/

La Jornada Hidalgo ☑ @La Jornada Hidalgo

COLUMNA

Historias que contar

Carlos Sevilla Solórzano



**EXIGEN CASTIGAR A OUIEN ROBE MIXIOTE O PENCAS** 

# Agricultura discrepa con veda magueyera



Durante su comparecencia, solicitó analizar las reformas a la Ley para el Manejo Sustentable del Maguey

## SOCORRO ÁVILA

El titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Hidalgo, Napoleón González Pérez, expresó su desacuerdo a la veda magueyera aprobada por el Congreso del Estado durante la pasada legislatura, pues aseguró que esto cambió su actividad productiva.

Durante su comparecencia, solicitó a los legisladores analizar las reformas a la Ley para el Manejo Sustentable del Maguey del Estado aprobadas el pasado mes de mayo, en las que se establecen periodos de prohibición de explotación de esta planta.

De acuerdo con el secretario, en la entidad no existe una sobreexplotación de esta planta, en su lugar, los principales problemas que radican en torno a ella son la presencia de plagas como el picudo o el ratón magueyero, así como el robo de chinicuil.

Aunado a ello, la producción bajó en años atrás debido a que los campesinos cambiaron su actividad por la cebada con la promesa de que iban a tener mayores ingresos con las cerveceras, pero esto no ocurrió.

De acuerdo con el secretario, Napoleón González Pérez, en la entidad no existe una sobreexplotación de esta planta. Foto Benjamín H. V.

Por ello, solicitó al Congreso del Estado a analizar la Ley y dar oportunidad para que los productores puedan trabajarla durante todo el año y fortalecer su protección y las sanciones contra quienes dañen o roben pencas, chinicuil o el mixiote.

"No hay necesidad de la veda, no la queremos... La visión de la secretaría es que no hay tiempo para veda, invito a los diputados a que analicemos esa ley" reiteró.

Mencionó que desde la Secretaría de Agricultura se ha impulsado la producción de esta planta invirtiendo más de 18 millones de pesos para entregar cerca de 441 mil hijuelos





Los principales problemas son la presencia de plagas como el picudo o el ratón magueyero, así como el robo de chinicuil

de maguey a productores, así mismo, han establecido convenios con empresas para responsabilizarse en la germinación de semillas que posteriormente serán entregadas.

## **AGUJEROS NEGROS**

\*Sosa ¿la tercera, es la vencida?

## ALBERTO WITVRUN

RAS CUATRO AÑOS de proceso, dos de ellos en la prisión de alta seguridad de El Altiplano, a Gerardo Sosa Castelán le fueron desestimados los de operaciones con recursos de procedencia ilicita por 58 millones de pesos y delincuencia organizada y logró la libertad, librando por segunda ocasión en su historia una advertencia, una amenaza presidencial y también la cárcel.

EN 1988 EL candidato presidencial Carlos Salinas de Gortari en diálogo con empresarios en el hotel La Joya de Tulancingo, lanzó una advertencia y dijo que no permitiría extraterritorialidad, un año después estaban listas las órdenes de aprehensión en contra de Gerardo y Agustín Sosa Castelán señalados de proteger y recibir beneficios de la Banda de El Edy, pero la

intermediación de Mario Higland Gómez, frenó el proceso.

GERARDO EN 1990 se auto exilió en Boston, Massachussets, para no intervenir en el proceso interno de selección de candidatos priistas a presidentes municipales, para regresar nueve meses después, mayo de 1991, para desplazar al recién reelecto rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH) Juan Manuel Menes Llaguno y continuar con vida política.

EN 2019 Y 2020 Andrés Manuel López Obrador criticó los cacicazgos en universidades públicas, en alusión directa a Raúl Padilla López amo y señor de la Universidad de Guadalajara (UdeG), meses después, el 30 de agosto, su alumno más avezado, Gerardo Sosa, fue detenido en la Ciudad de México, la historia ya la conocemos, hoy está libre al desestimar un juez acusaciones formuladas por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

AHORA A LA presidenta Claudia Sheinbaum le parece sospechosa la liberación de quien ha usufructuado la inteligencia de la UAEH por cuatro décadas, seguro se acordó del compromiso que hizo en 2023 durante su precampaña a los universitarios del Movimiento Rebel'Arte de estar atenta a sus demandas.

## **MIENTRAS LOS CERCANOS**

al jefe del Clan Sosa Castelán circulan dos versiones: una que fue liberado por intervención de Adán Augusto López Hernández, la otra es que tiene relación con Gonzalo (Boby) López Beltrán, cuando en abril de 2018 cumplió su parte del compromiso para que le dieran ocho diputaciones locales y tres federales a cambio de "lana y estructura", ahora habrá que esperar si su hegemonía termina en la UAEH, bajo el refrán popular de que la tercera es la vencida.